



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, -

CABA, 28 de mayo de 2024.-

ACTA N° 4

En el día de la fecha se reúne el jurado del Concurso Cerrado General al Sistema, aprobado mediante RESOL-2024-98-GCABA-SSAPAC, para la cobertura del cargo en carácter de titular transitorio de JEFE DE UNIDAD DEL CESAC 18 del Área Programática de Salud del Hospital Gral de DRA. CECILIA GRIERSON, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley 6035.-

Se presentaron los siguientes jurados/as:

1. CUIL 20185441610 Dr. FALASCHI, PABLO ALFREDO
2. CUIL 20174616702 Dr. LERMAN, DANIEL
3. CUIL 20163487668 Dr. GOLDSTEIN, VICTOR GUSTAVO

Se presentó el siguiente veedor gremial:

- 1.- Dr. (AMM) KEKLIKIAN, ROBERTO ISIDRO CUIL 23133052879

Se procede a puntuar los CV de la postulante.

Se realizara entrega de proyecto de Gestión
y entrevista el día 10/06

Siendo las 10⁴⁰ hs se da por finalizado el presente acto.-

S/R UALE

Pablo A. Falaschi
M.N. 88.930

Jefe de División Programas y Centros de Salud
Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson
Ministerio de Salud

Dr. Lerman Daniel
Jefe de Unidad CeSAC N°3
Hospital Cecilia Grierson

Dr. Gustavo Goldstein
Jefe Div. Programas y C.E.S. A.C.
Hosp. Gral. de Agudos Dr. A. Zúbarreta
M.N. 73.47 F.C.: 33.3579

Pablo A. Falaschi
M.N. 88.930
Jefe de División Programas y Centros de Salud
Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson
Ministerio de Salud

Prof. Dr. Roberto Keklikian
Médico
M.N. 62115 M.P. 37719

VEEDOR



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta 4-RESOL-2024-98-GCABA-SSAPAC JEFATURA CESAC 18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.